



SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN N° 0001-2011-2do.JEET-EG2011/JNE



Víctor Larco, diecisiete de marzo de dos mil once

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4935-2010-JNE, modificada por Resolución N° 4960-2010-JNE, de fechas 10 y 16 de diciembre de 2010, respectivamente, se determinaron 54 circunscripciones administrativo-electorales, así como los Jurados Electorales Especiales, que funcionarán con motivo de las Elecciones Generales del año 2011, convocadas por Decreto Supremo N° 105-2010-PCM.

Que, mediante Resolución N° 119-2011-JNE de fecha 10 de marzo de 2011, se estableció la conformación de los integrantes presidentes, titulares y suplentes de Jurados Electorales Especiales que se encargarán de lo concerniente a publicidad estatal, propaganda electoral y encuestadoras dentro de su competencia, para las Elecciones Generales 2011, incluyéndose entre ellos al Segundo Jurado Electoral Especial de Trujillo, disponiéndose que dichos órganos se instalarán y darán inicio a sus actividades a partir del 16 de marzo de 2011.

Que, mediante acta de fecha 16 de marzo de 2011, se instaló el Segundo Jurado Electoral Especial de Trujillo, conformada por los señores: Dra. Haydeé Rocio Montalvo Bonilla, en su calidad de presidenta, el señor Alex Sivori Ruiz, en su calidad de primer miembro, y la señora Mercedes Alicia Segura de Rivera, en su calidad de Segundo Miembro, conforme a lo dispuesto en la Resolución antes señalada, y teniendo como sede el distrito de Víctor Larco, provincia Trujillo, departamento La Libertad.

Que, mediante Resolución N° 0123-2011-JNE de fecha 15 de marzo de 2011, se declaró los nombres de quienes integrarán definitivamente los Jurados Electorales Especiales a que hace alusión la Resolución N° 119-2011-JNE.

Que, en mérito a lo dispuesto por los artículos 4° y 5° del Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos con motivo de las Elecciones Generales del Año 2011, aprobado mediante Resolución N° 5004-2010-JNE de fecha 27 de diciembre del 2010, corresponde al Jurado Electoral Especial establecer el horario de atención al público y el radio urbano.

En consecuencia, es necesario aprobar el horario de atención al público del Segundo Jurado Electoral Especial Trujillo y el radio urbano dentro del cual las organizaciones políticas que participan en las Elecciones Generales del año 2011 dentro de la referida circunscripción administrativo-electoral, deberán señalar su domicilio procesal para los efectos de las notificaciones de las resoluciones que se emitan.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER que el horario de atención al público del Segundo Jurado Electoral Especial de Trujillo es de de 08:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y de 08:00 a 14:00 horas los sábados y domingos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELIMITAR como radio urbano del Segundo Jurado Electoral Especial de Trujillo, el comprendido dentro del área que se inicia en la avenida Los Paujiles y continúa por las avenidas Víctor Larco Herrera, Fátima, Los Ángeles,



SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN N° 0001-2011-2do.JEET-EG2011/JNE



Huamán, Víctor Larco Herrera, prolongación Santa Edelmira, avenida Juan Pablo II y culmina en su intersección con la avenida Los Paujiles.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR que el plano del Radio Urbano del Segundo Jurado Electoral Especial de Trujillo que se adjunta constituye parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO
[Firma]
Haydee Rocio Montano Rivas
PRESIDENTA

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO
[Firma]
Alex Sifont Ruiz Gomez
FISCAL GENERAL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO
[Firma]
Alex Sifont Ruiz Gomez
FISCAL GENERAL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
SEGUNDO JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TRUJILLO
[Firma]
Luis Antonio Vico Quiroz
ABOGADO JURISDICCIONAL

HRMB/mavq